

ANATOMÍA DE UN ESCÁNDALO DISCRETO: SEXO Y POLÍTICA EN LOS AÑOS VEINTE

Julio Ponce Alberca

A diferencia de otros países en los que algunos escándalos políticos con ingredientes sexuales se reflejan en los medios, en España no parece que sea así. Solo en los últimos veinte años se cuentan por decenas en el Reino Unido, Francia o los Estados Unidos los casos de políticos que han visto tambalearse sus carreras y crédito público por su comportamiento privado en esta materia. En España, sin embargo, las conductas reprobables de los políticos suelen alojarse en la esfera del dinero o de los beneficios materiales ilícitos (apropiación indebida de fondos públicos, comisiones, tráfico de influencias, etc.) mientras se relega con respeto o se silencia con pudor todo lo referente a la vida privada. La corrupción puede campear a sus anchas, pero siempre desprovista de morbosos episodios de alcoba clandestina. Al menos así parece reflejarse en los medios de comunicación de ayer y hoy pese a la evolución de las mentalidades: raramente la conducta sexual figura en el arsenal de armas con las que la oposición busca desacreditar a un gobernante. Otra cosa es que siempre hayan circulado rumores y comentarios, reales o no. A lo largo del siglo XX se registra una serie bien conocida de casos de escándalos de corrupción (*Campsa, estraperlo, Matesa*), a diferencia del escaso número de asuntos derivados de la vida privada –aceptables o no en función de los parámetros morales de cada época– que no llegan a alcanzar tal grado de repercusión.

Una serie de factores han favorecido ese aparente respeto por la intimidad de los responsables públicos, entre los que podemos destacar la presencia de un cierto nivel de indulgencia con respecto a los temas de esta índole, el ámbito privado y difícilmente accesible en el que tienen lugar y la propia evolución de la moral sexual que ha favorecido la elongación de la tolerancia. Esa distancia entre lo que se considera públicamente reprobable y el mundo privado del sexo tal vez sea una de las causas de la escasez historiográfica en esta materia: los estudios disponibles centran su atención en las prácticas corruptas, el saqueo de fondos públicos, las irregularidades, la prevaricación, etc.¹ Pero todo lo referente a la trasgresión carnal ha merecido menor atención, pese a que no han faltado comportamientos sexuales fuera de los cánones del momento; por el contrario, no pocos políticos y dirigentes solían encontrar una verificación de su poder en este tipo de actividades lúbricas. Conocemos las tentaciones bien satisfechas de políticos y monarcas y, entre estos últimos, destaca Isabel II o Alfonso XIII.² No obstante, aunque disponemos de fuentes acce-

¹ Fernando Jiménez Sánchez, *Detrás del escándalo político: opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*, Tusquets, Barcelona, 2015. Sobre la corrupción hoy, Manuel Villoria Mendieta, *La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios jurídicos*, Atelier, Barcelona, 2016. En el ámbito local, donde es más sencillo conocer casos de escándalo sexual, también las conductas inadecuadas están en torno a casos de corrupción de naturaleza económica. Un ejemplo en José Manuel Urquiza, *Corrupción municipal. Por qué se produce y cómo evitarla*, Almuzara, Córdoba, 2005.

² Fernando Bruquetas de Castro, *El sexo y los políticos: vida íntima y secretos de alcoba de ilustres gobernantes de la España reciente*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2012. Sobre Isabel II existe una amplia bibliografía.

sibles (como las películas pornográficas que veía Alfonso XIII que están depositadas en la Filmoteca Valenciana), no se han desarrollado líneas de investigación en este campo que nos muestren un panorama similar al de países como el Reino Unido o los Estados Unidos.³ En otras palabras: sexo y política en España –al menos historiográficamente hablando– parecen percibirse como dos mundos pudorosamente separados.

El escándalo político vinculado al mundo del sexo requiere dos actores necesarios: el personaje público dotado de poder que tiene una actividad sexual transgresora y la mujer (u hombre) que accede a sus deseos, habitualmente en un entorno prostitucional. Pues bien, si apenas tenemos trabajos sobre los primeros, contamos ya con bastantes trabajos sobre el mundo de la mujer y, dentro de ellos, sobre la marginalidad femenina y la prostitución. Esta línea historiográfica no es ajena a las inquietudes y reivindicaciones de movimientos sociales actuales y a la visibilización de la mujer presente en las agendas de múltiples políticas públicas.⁴ La denominada “perspectiva de género” ha favorecido indudablemente la emergencia de este tipo de investigaciones, realizadas desde diversas áreas de las ciencias sociales y las humanidades. Sobre la historia de la prostitución baste señalar las aportaciones de Bruquetas de Castro, Guereña o, en el caso de Andalucía, Moreno y Vázquez.⁵

En este trabajo hemos conseguido abordar un estudio de caso en el que se muestran las perspectivas de los dos actores, además de las reacciones del entorno formada por terceros. Advertimos que se trató de un escándalo político *discreto*; esto es: afectó a figuras destacadas de la dictadura primorrivista y se mantuvo lejos de los medios de comunicación, pero corrió como la pólvora en los mentideros clave de Madrid y Sevilla.⁶ El episodio que vamos a analizar se condensa en un expediente abierto contra el gobernador civil de Sevilla en el año 1928 que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH).⁷ En la Sevilla de la dictadura de Primo de Rivera, aquel gobernador (que, además, era comisario regio de la Exposición Iberoamericana) fue acusado de mantener relaciones con una joven prostituida por su propia madre, con el agravante añadido de que la joven era menor de edad. El suceso provocó una denuncia y, ante la gravedad de los hechos, se abrió una investigación en la que se recogieron los testimonios del presunto agresor, de la supuesta víctima, del denunciante y de diversos testigos. No es frecuente encontrar un documento de esta naturaleza y menos aún con ese grado de amplitud y detalle.

grafía y remitimos a Isabel Burdiel, *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Debolsillo, Barcelona, 2018. Respecto a Alfonso XIII hay diversas publicaciones (no es difícil encontrar información en la red) pero falta una monografía sólida sobre su vida privada.

³ Katie-Louise Thomas, *Postal Pleasures: Sex, Scandal and Victorian letters*, Oxford University Press, Nueva York y Oxford, 2012; Robert P. Watson, *Affairs of State: the Untold History of Presidential Love, Sex and Scandal, 1789-1900*, Rotwan & Littlefield Publishers, Lanham, 2012; o Mary Beth McConahey, *The City and Sex: Private Vice and Public Scandal in American Republic*, Lexington Books, Lanham, 2015.

⁴ Uno de los títulos recientes de mayor interés sobre la situación actual puede verse en Pablo de Lora, *Lo sexual es político (y jurídico)*, Alianza, Madrid, 2019. También Elena Hernández Sandoica (dir.), *Espacio público y espacio privado: miradas desde el sexo y el género*, Abada, Madrid, 2016.

⁵ Fernando Bruquetas de Castro, *La historia de los burdeles en España*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006; Jean-Louis Guereña, *Detrás de la cortina: el sexo en España (1790-1950)*, Cátedra, Madrid, 2018; Andrés Moreno Mengíbar y Francisco Vázquez García, *Historia de la prostitución en Andalucía*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2004.

⁶ Hoy día, en la era de la comunicación, la concepción del escándalo político se vincula inexorablemente a la publicidad del mismo: John B. Thompson, *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Paidós, Barcelona, 2012. En los años veinte y bajo una dictadura, los medios no recogieron este y otros sucesos, lo que no impidió que tuvieran consecuencias. No fueron hechos públicos, pero sí conocidos en los círculos políticos decisarios. En este sentido, lo hemos denominado también escándalo político *discreto*.

⁷ PS-Madrid 723, 83. El expediente se encuentra entre la documentación de Ángel Galarza Gago cuando desempeñó el cargo de director general de Seguridad (1931).



Hotel Cecil-Oriente, Sevilla

Con esta fuente principal y otras secundarias pretendemos esclarecer aquellos hechos con el objetivo de comprobar si el suceso fue un episodio estrictamente privado, sin mayor resonancia pública que la del posible castigo al presunto trasgresor o si, por el contrario, se trataba en realidad de un capítulo de enfrentamiento político en el que se buscaba no tanto la defensa de la presunta víctima sino el descrédito político del cargo público acusado de estar envuelto en conductas delictivas. Estas son las hipótesis que buscamos verificar. Obviamente este trabajo es un estudio de caso, pero sirve como aportación para despejar cuestiones más generales como sería la siguiente: cuando se denuncia un caso de corrupción de carácter sexual dentro del ámbito de la política, ¿se trata sólo de una transgresión moral o se trata de un instrumento político contra el adversario?

LOS MUY FELICES AÑOS VEINTE: DOBLES MORALES Y CONTEXTO POLÍTICO

Tras los duros años de la primera posguerra mundial, con sus alteraciones socio-políticas, la crisis económica y los efectos de la gripe mal denominada *española*, el mundo tenía verdaderos deseos de vivir el presente. Esa tendencia también afectó a España, especialmente durante la bonanza económica de los felices años veinte. La ciudad de Sevilla, además, se vio inmersa en los preparativos de una Exposición Iberoamericana que vitalizó por un tiempo su pulso económico con obras públicas que atrajeron mano de obra y capital. Precisamente el protagonista principal de los hechos que aquí tratamos, José Cruz Conde, aunó los cargos de gobernador civil y comisario regio de la Exposición con el fin

de hacer posible esa obra propagandística del primorrivismo en un tiempo récord: llegó en enero de 1926 y en 1929 logró la inauguración del certamen.⁸

La expansión económica de los años veinte intensificó la actividad de cabarets, cafés cantantes y prostíbulos, pero –como es de sobra conocido– existían numerosos antecedentes nunca erradicados por más que cambiaseen regímenes políticos, órdenes sociales o ideas hegemónicas. Un libro de mediados del siglo XIX titulado *Los españoles pintados por sí mismos* integraba entre sus arquetipos el de la “mujer del mundo” y otro de la misma época describía con detenimiento y chanza el mundo de la prostitución en Madrid.⁹ Ante una lacra tan extendida y persistente siempre se plantearon posibles soluciones que, básicamente, se reducían a dos políticas públicas: la reglamentación y la represión. Cada una de las opciones disponía de un abanico de argumentos, pero ninguna se impuso por completo y el problema nunca desapareció.¹⁰ Aunque siempre hubo un amplio consenso en torno a los problemas derivados de la prostitución (enfermedades, inmoralidad, alcoholismo, trata), al final ni la abolición fue posible ni la reglamentación consiguió regular por completo una actividad moralmente ilícita que siguió siendo tolerada. En 1917, un médico resumió muy bien aquella disyuntiva: “Si el abolicionismo fuese capaz de hacer desaparecer la prostitución en todos sus aspectos, bienvenido sea; si es impotente para conseguir tan magna empresa, conténtese con la reglamentación sanitaria, que ya es un paso gigantesco”.¹¹

Más allá de aquel debate (aún hoy presente), interesa destacar dos características del fenómeno de la prostitución. En primer lugar, las relaciones con el poder de este tipo de actividades; en segundo, la enorme hipocresía que se escondía entre la condena pública de los lupanares y su discreto uso privado. Ambas tenían conexión por cuanto quienes podían adoptar políticas públicas al respecto y rechazaban públicamente esta lacra, no dudaban en recurrir a esos servicios si el deseo apretaba. La contradicción flagrante entre las dos conductas abría todo un flanco para las críticas de los enemigos del gobierno de turno. Eso ocurrió con especial claridad durante la dictadura de Primo de Rivera. El contraste entre la defensa de la virtud pública de la *nueva política* y el ejercicio recurrente de vicios privados por algunos de sus conspicuos representantes era aireada con fruición por publicaciones opositoras como *Hojas libres*, el semanario *España con honra* o el libro *Por España y contra el rey*.¹² Uno de los patrocinadores y autor de algunas de estas publicaciones, el escritor Vicente Blasco Ibáñez, no dudó en describir al general Primo de Rivera como un “...eterno tertuliano de las casas de juego y las casas de ventanas cerradas donde se expende el amor fácil”, por más que se afanase en emprender toda una campaña de moralización pública desde que iniciara su régimen dictatorial en septiembre de 1923. Los ejemplos de ese esfuerzo “purificador” son numerosos; tan sólo citemos dos: pocos días después del

⁸ Sobre esta figura ver Julio Ponce Alberca, *José Cruz Conde (1878-1939): semblanza biográfica y perfiles ideológicos de una figura política andaluza*, Cajaser-Ayuntamiento de Cabra, Córdoba, 2001.

⁹ *Los españoles pintados por sí mismos*, I. Boix editor, Madrid, 1843-44, tomo I, pp. 238-246; Casto Caselosa y Pingalisa (seud.), *Las putas y alcahuetas de Madrid*, Imprenta del Colegio Putesco, Roma, 1839.

¹⁰ Como ejemplo de reglamentación (bastante avanzada para la época) ver: *Reglamento para el ejercicio de la prostitución en la ciudad de Larache. Año 1917*, Tip. “La Ibérica”, Larache, 1917. Los partidarios de la represión aludían con frecuencia a la necesidad de terminar con la trata de personas: Manuel de Cossío y Gómez-Acebo, *La trata de blancas en España: ventajas de las instituciones represoras y sus resultados: memoria premiada por la Sociedad Española de Higiene en el Concurso de 1910*, Imprenta de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1911. Un bastante completo sobre la reglamentación en Hildegart Rodríguez Carballera, *Venus ante el Derecho*, Editorial Castro, Madrid, 1933, pp. 85 y ss.

¹¹ Testimonio recogido en *Revista Médica de Sevilla*, 31 de marzo de 1917, citado en Francisco Vázquez García, “Sifilofobia y abolicionismo en Sevilla (1880-1936)”, *Bulletin d’Histoire de l’Espagne*, 25 (junio 1997), pp. 93-94.

¹² La revista mensual *Hojas libres* puede consultarse en la Biblioteca Nacional de España, al igual que el libro de Vicente Blasco Ibáñez, *Por España y contra el rey*, Excelsior, París, 1925; una copia *España con honra* fue depositada hace algunos años en la Casa-Museo Unamuno, dependiente de la Universidad de Salamanca.

golpe de Estado el gobernador militar de El Ferrol –en funciones también de gobernador civil– ordenó la recogida de todos los libros pornográficos, mientras que el de Lérida mandó el cierre de todos los cafés a la una y media de la madrugada.¹³ La lucha contra la inmoralidad administrativa y la corrupción del pasado parecía haber dejado paso a una era de integridad y pureza que también alcanzaba a las costumbres sexuales: las reuniones y mítines de reprobación de los burdeles eran bastante frecuentes, impulsadas por organizaciones tan diversas como la Sociedad Española del Abolicionismo o la Acción Católica de la Mujer.¹⁴ Y su intensidad no decayó con el transcurrir del tiempo. En 1928 –justo el año en que se produjo el incidente objeto de este trabajo– la autoridad gubernativa daba órdenes para que los menores de 18 años no pudiesen entrar en los locales de baile sin estar acompañados de familiares, mientras se celebraban reuniones de Acción Católica para combatir la inmoralidad en los que se alcanzaban acuerdos como los de poner punto final a la prostitución reglamentada, la creación de centros de recreo “honestos”, solicitar la vigilancia de los que tienen sirvientes jóvenes y perseguir a los que pervierten a las menores y darles ejemplar castigo mediante la publicación de sus nombres.¹⁵

Lo que reflejaba aquella reiteración de actos contra la prostitución era la persistencia de esta: ni siquiera la dictadura había conseguido terminar con ella. Y no es de extrañar si tenemos en cuenta que la visita al lupanar era una conducta tolerada y aceptada siempre que se hiciera bajo la reserva debida. Era sabido que el propio general Primo de Rivera, un hombre viudo desde hacía años, tuvo numerosas amantes mientras ocupó el poder. Son conocidos los lances amorosos que sostuvo con Niní Castellanos –con la que estuvo a punto de casarse– o con la singular Inés Luna Terrero. Pero estas relaciones nada tenían que ver con las que lo involucraron en el mundo de la prostitución. Sonado fue el caso de *La Caoba*, una prostituta y traficante de drogas, que fue liberada de la justicia por su amistad personal con Primo de Rivera y provocó el correspondiente escándalo que llevó al destierro a Miguel de Unamuno.¹⁶ También era bien conocido el Círculo de la Gran Peña, integrada por socios pertenecientes a la alta burguesía, la aristocracia y la alta oficialidad. Por allí pasaron el propio Primo, algunos de sus ministros y el gobernador civil protagonista de estas líneas durante sus visitas a la capital. Aquel selecto club privado masculino estaba dotado de alojamientos y se encargaban todo tipo de servicios.¹⁷ Resultaba difícil encontrar mayor disociación entre el discurso público moralizante y las prácticas privadas, lo cual ofrecía un filón para los opositores a la dictadura pese a la censura. Naturalmente las cosas eran más complejas porque no pocos de esos mismos opositores que levantaban el implacable dedo acusador arrastraban las mismas contradicciones. La prostitución ni nació con la dictadura, ni desaparecería tras ella.¹⁸ Nunca tuvo límites ni de tiempo ni de espacio.

¹³ ABC, 25 septiembre 1923, p. 9. Sobre el papel de los cafés como lugar de citas, ver Jordi Luengo López, “Tazas calientes manchadas de carmín. Mujeres de cafés en la bipolaridad moral del espacio público”, *Asparitia*, 17 (2006), pp. 81-105.

¹⁴ Véase, como ejemplo: ABC, 26 febrero 1924, p. 11.

¹⁵ ABC, 21 marzo 1928, p. 30 y 24 abril 1928, p. 43. La directiva de Acción Católica de la Mujer estaba integrada por señoras de alto nivel social: la condesa de Gavia (presidenta de la Acción Católica de la Mujer), la marquesa de Villota de San Martín (presidenta de la Junta de represión de la trata de blancas), la marquesa de Comillas (presidenta del centro de Acción Católica de la Mujer), Julia Marimón (presidenta del Comité femenino de Mejoras Sociales), marquesa de Castelldosrius (presidenta de la Junta de Protección a las Jóvenes), etc.

¹⁶ Véase la entrevista con Castellanos en *Estampa*, 24 abril 1928; Salvador Llopis Llopis, *La prócer dama doña Inés Luna Terrero: sus predecesores y familiares cercanos*, autor-editor, Salamanca, 2000; sobre *La Caoba* hay numerosas fuentes (baste consultar Miguel de Unamuno, *De Fuerteventura a París: diario íntimo de confinamiento y destierro vertido en sonetos*, Excelsior, París, 1925, p. 16).

¹⁷ Véase el folleto conmemorativo del centenario de la Gran Vía (1910-1920), p. 40. http://www.memoria-demadrid.es/doc_anexos/Workflow/0/28103/bhm_granvia1910-2010.pdf

¹⁸ Sobre la utilización histórica del sexo como instrumento político, Xavier Costa Clavell, *El sexo, arma política*, Telstar, Barcelona, 1971.

La ciudad de Sevilla no fue ajena a estas actividades en los años veinte. Incluso incrementó su intensidad al tratarse de uno de los principales núcleos urbanos del país embarcado, además, en los preparativos de una Exposición internacional. Unos informes de 1925 –encargados por la Sociedad de Naciones para la erradicación de la trata de mujeres y niños– ratifican que la prostitución estaba bien arraigada en Sevilla.¹⁹ Al igual que en otras ciudades, se publicaban guías para la vida nocturna que proporcionaban al turista y al cliente nutrida información sobre los lugares a los que acudir en busca de sexo. Gracias a estas fuentes sabemos que las casas se concentraban en torno a la Alameda de Hércules aunque había cierta dispersión por diversas calles del centro (calles Compañía, Espíritu Santo, Quintana). Tamaña oferta mostraba diversas calidades y precios. Uno de los locales más selectos era “La Lollia” (calle Rosario), cuya fama había traspasado fronteras y se anunciaba en las guías nocturnas francesas de la época. Pero también había casas clandestinas donde, en teoría, todas las pupilas eran mayores de 23 años pero no faltaban amas que aseguraban poder conseguir niñas de tan sólo 15 años.²⁰ No es de sorprender si tenemos en cuenta que se estimaba que el 68% de las prostitutas en Madrid (y es de sospechar que no sería muy distinto en Sevilla) se había iniciado antes de los 21 años, siendo frecuente la pedofilia y no faltando casos de auténtica pederastia.²¹ El mundo del comercio sexual, por tanto, se encontraba muy enraizado en Sevilla y así continuaría: la guía de 1932, ya en plena república, consignaba una larga relación de “casas discretas”, *maisons meublés*, hoteles y cafés, cabarets y salas de baile donde contactar con señoritas. Era tan completa la información de aquella guía que también se anunciaban marcas de preservativos, al tiempo que se recogía una lista de médicos dedicados “al venéreo” y otros listados de profesoras de partos, matronas, peluquerías de señoritas, manicuras, tiendas de moda y hasta automóviles de alquiler.²² Aquella completísima guía debía de ser toda una referencia para los clientes de la época.

La oferta, sin duda, era muy notable y probablemente lo fue aún más durante los días de la Exposición Iberoamericana de 1929. De hecho, hubo durante los meses previos una sensible afluencia de jóvenes procedentes de otros países europeos al calor del dinero que corría por la ciudad y de los cabarets y salas de fiesta que se abrieron. Ante tal proliferación el propio cardenal Ilundain, arzobispo de Sevilla, pidió al comisario regio que prohibiera este tipo de establecimientos, aunque sin mucho éxito porque las virtudes ideales chocaban con los intereses materiales y los deseos palpables de una oferta y una demanda en tensión.²³ Poco debieron importarle al comisario regio las objeciones del cardenal a quien, por su condición religiosa, se presuponía que le estaban vedadas conductas propias de la masculinidad tal y como era entendida en la época. Él mismo, al igual que Primo de Rivera y al igual que muchos políticos de antes y después, frecuentaban casas de citas o se acercaban a cualquier sala de baile o café cabaret porque lo entendían como algo lógico –y, sobre todo, natural– siempre que se mantuvieran las formas y la discreción. Pero esos comportamientos tolerados podían acarrear un precio en determinadas circunstancias, sobre todo si entraban en el terreno del presunto delito.

José Cruz Conde fue enviado a Sevilla después de una brillante actuación al frente del Ayuntamiento de Córdoba en tan sólo dos años (1924-1925). Hacia finales de 1925 Primo de Rivera le citó en Madrid para ofrecerle la dirección de una Exposición que nece-

¹⁹ Jean-Louis Guereña, “La prostitución en España en 1925 según los informes de Paul Kinsie para la Sociedad de Naciones”, *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 18 (2017), pp. 141-160.

²⁰ *Ibidem*, p. 154.

²¹ *Ibidem*, p. 153.

²² Guía “Sevilla de noche”. *El Cicerón nocturno*, Imp. Gumersindo Muñoz, Sevilla, 1932.

²³ Julio Ponce Alberca, *Del poder y sus sombras*, p. 161.



José Cruz Conde en la plaza de España con Alfonso XIII

sitaba un último impulso decisivo para convertirse en realidad. Para llevar a cabo su misión, el propio Cruz Conde solicitó del dictador convertirse también en gobernador civil de Sevilla con el fin de tener el máximo control político y remover todo tipo de obstáculos para el propósito encomendado. Y así fue. En enero de 1926 llegó el nuevo gobernador y comisario regio investido con los máximos poderes y contando con el respaldo indudable del gobierno. Su desembarco en Sevilla fue recibido con una mezcla de expectativa y lisongia, hasta el punto de que las instituciones locales quisieron promover para él el título de marqués del Guadalquivir, oferta que él mismo declinó. Lo hizo probablemente porque, tras unos meses en Sevilla, sabía que tendría que remodelar corporaciones y cargos para hacer posible el objetivo de la Exposición, uno de los exponentes propagandísticos de aquella dictadura junto con la Exposición Internacional de Barcelona.²⁴

Efectivamente, a partir del año 1927 comenzaron los cambios. Cesó a la directiva de la Unión Patriótica sevillana, renovó la corporación municipal y, más tarde, a la Diputación Provincial. Estas medidas hirieron muchas sensibilidades locales al tiempo que los gastos de la Exposición crecían desaforadamente porque había prisas para que el certamen pudiera celebrarse en 1929 sin mayores retrasos. Y fue en este momento –no antes– cuando comenzaron a crecer las objeciones contra Cruz Conde. Para 1928 la dictadura ya registraba un volumen de críticas notable y en el caso de aquel comisario regio se desató toda una campaña de ataques que iba desde lo público a lo privado. Su vida personal siempre había discursido por los mismos cauces, antes y después de llegar a Sevilla, pero fue entonces cuando se convirtió objeto predilecto de recriminaciones en las que se mezclaban faldas y dinero. Al respecto no podía ser más demoledor un artículo titulado “La orgía de la Exposición Ibero-Americana”, que se publicó en *Hojas Libres*. Allí se decía lo siguiente:

²⁴ Todo lo relativo a sus roces con las instituciones locales en *ibidem*, pp. 122-134.

El despilfarro que con pretexto de la Exposición tiene lugar es groseramente escandaloso. En el Hotel Alfonso XIII, que se acaba de inaugurar, se suceden las juergas flamencas y de estilo. Desde antes, desde hace un año, tienen lugar esas juergas con el menor pretexto, juergas que podríamos llamar oficiales y en cada una de las que se gastan de 30 a 40.000 pesetas. La celebrada en el Parque de María Luisa con motivo de la visita de los ministros en el pasado otoño importó 65.000 pesetas [...]. El triunfador de esas noches de orgía y de esos despilfarros, es el famoso Cruz Conde, que vive en Sevilla una vida de fasto, de príncipe oriental. Ha instalado a su amiga –una hermosa francesa– en una de las habitaciones destinadas a millonarios, ya que la dirección del Hotel cobra por ellas 600 pesetas diarias. Es un misterio el género de influjo que tiene con el dictador, ya que son inútiles todas las quejas, por altas de sean, contra sus desafueros. Porque se presentó en la Catedral, con la amiga francesa del brazo, se quejó el Prelado. [...] Toda Sevilla está en contra de él, pero ante su influjo, y dada la triste mansedumbre del momento, todos tienen que soportarle. Quita los Ayuntamientos que le estorban, destierra a quien le parece, administrar a su albedrío y en fin más que un virrey, es un verdadero tirano local. El pueblo sevillano le llama “El Ladrón del Gran Poder”.²⁵

En la misma publicación le dedicaron otros artículos en los que se tachaba su conducta de “inmoral y libertina”, acompañándose por mujeres de “vida libre”.²⁶ Su fama llegó a cruzar el Atlántico y *El Republicano*, órgano del Centro Republicano Español de Santa Fe, Argentina, le acusaba de haberse gastado 16.000 pesetas en seis días en un viaje a Madrid junto a su amiga francesa, mientras que en su ausencia:

[...] ha despachado todos los asuntos relacionados a la Exposición una mecanógrafo del señor Cruz Conde, de extraordinaria hermosura, que, con su sueldo de 6.000 pesetas, realiza el milagro de vivir en el mismo Hotel en que reside el comisario, y junto a sus habitaciones, y de las de la amiguita francesa, costeándose una habitación de ¡cien pesetas diarias!, sin pensión, y que esta afortunada jovencita no admite reflexiones, y hace y deshace, y hasta adjudica a su capricho asuntos de gran importancia relacionados con la Exposición.²⁷

Tras la lectura de este tipo de artículos, cualquiera podía deducir que en la ciudad de Sevilla jamás se había visto nada igual. Que ninguno de sus políticos y notables locales cometió faltas semejantes. Que nadie en la ciudad sucumbió a la tentación de los lupanares por mucho poder económico que tuviera. Que era una ciudad cándida e inocente en la que predominaba la virtud hasta que llegó Cruz Conde. Obviamente, no había más que contabilizar el número de prostíbulos para verificar que no era así: había una generosa oferta precisamente porque respondía a una sólida demanda. En 1906, el semanario satírico *Don Cecilio* entrevistó a una ama llamada Felisa “Ardores” que dirigía un salón de primera frecuentado por autoridades políticas de la ciudad. Se quejaba ella del alto precio de las licencias que estos establecimientos debían pagar y cómo muchas casas que disponían de salones como espacios sociales de esparcimiento se estaban convirtiendo en discretos pisos de citas. En sus propias palabras: “la multitud que allí se congregaba se disemina ahora por pisos particulares donde ahora recibe la buena sociedad”. De la casa de Felisa se decía que “...la animación de sus salones ha tenido un descenso terrible: el núcleo de sus amigos se ha ido bajando... y ya no tiene las poderosas aldabas a que antes solía agarrarse”.²⁸

Aquel gobernador civil no fue ninguna excepción. Lo que sí fue excepcional es que se convirtiera en diana cuando muchos jugaban al mismo juego. Caben pocas dudas de que ese descrédito fue erosionándolo políticamente y terminaría por tener su efecto ya que

²⁵ *Hojas Libres*, febrero 1928.

²⁶ Véase “El reyezuelo Cruz Conde” en el número de julio de 1927.

²⁷ *El Republicano*, 20 enero 1929.

²⁸ *Don Cecilio*, 9 diciembre 1906, citado en Andrés Moreno Mengíbar, “Crisis y transformación de la prostitución en Sevilla (1885-1920)”, *Bulletin d’Histoire de l’Espagne* 25 (junio 1997), p. 120.

el comisario regio Cruz Conde perdería el importante cargo de gobernador civil tras un enfrentamiento con el capitán general de Sevilla, el infante don Carlos, a comienzos de 1929. Pero volvamos a unos meses antes, concretamente al mes de mayo de 1928 cuando se produjeron los hechos que originaron el expediente de investigación sobre su actuación.

LOS HECHOS DE UN PRESUNTO DELITO

Todo comenzó el día 14 de mayo de 1928, cuando el comportamiento particular del comisario regio fue puesto en conocimiento del director general de Seguridad, Pedro Bazán.²⁹ Primeramente se le informó verbalmente por la mañana y ese mismo día, más tarde, quedó puntualizado por escrito todo lo acontecido. El firmante reconocía “lo desagradable del asunto” y de sus detalles, expresándole su deseo de que “no les de publicidad, aunque fuera restringida, pues envuelven algunas acusaciones tan graves para el prestigio de ciertas autoridades, que sólo en público pueden hacerse con prueba irrefutable”. Esas “ciertas autoridades” a las que se refería se resumían en una sola persona: el comisario regio y gobernador civil de Sevilla, José Cruz Conde. Quien suscribía el testimonio no era otro que Manuel Martínez Pedroso, conde de Pedroso y Garro, catedrático de Derecho Político de la Universidad de Sevilla, un hombre con una trayectoria política dentro del Partido Socialista Obrero Español, miembro de la masonería y futuro diputado en las Cortes (1936).³⁰ Por la relevancia y perfil de los implicados podía sospecharse que latía un cierto ingrediente político en el episodio, pero ¿a qué se refería concretamente Martínez Pedroso?

Hemos de remontarnos unos meses atrás, concretamente a finales de febrero de 1928. Martínez Pedroso vivía en Madrid y se desplazaba a Sevilla a fin de dar sus clases. En la ciudad pasaba los días suficientes como para tener amistades y llevar una cierta vida social. Una de ellas era el oculista doctor Barrio y con él almorzó un día en el hotel *Cecil*. En el comedor le llamó la atención una joven extranjera “muy bella y casi una niña” acompañada de su madre “de aspecto más que sospechoso”. El doctor Barrio le comentó que “algunas vez había conversado con las dos señoras” pero que ya no las saludaba porque había sabido que la madre había venido a Sevilla a explotar a la hija quien, de hecho, iba con frecuencia a una casa de citas donde ejercía a partir de cierta hora.³¹ Martínez Pedroso le contestó que hacía mal en no tratar a la hija “pues en ella parecía encerrarse alguna historia muy triste”. Unos días más tarde, el 2 de marzo, se encontró a las dos en la puerta de la Universidad cuando él iba acompañado de su discípulo Francisco Javier Conde.³² Allí en-

²⁹ Pedro Bazán Esteban, general de División, fue director general de Seguridad entre abril de 1925 y febrero de 1930 (predecesor en el cargo de Emilio Mola).

³⁰ Todo el expediente en: CDMH, PS-Madrid, 723,83. Informe acusatorio, ff. 1 y 10. En lo sucesivo haremos alusión a este expediente indicando el número de folio.

³¹ La casa se situaba en la calle Gravina 78. Se recogía también en la *Guía “Sevilla de noche”*, p. 6.

³² Francisco Javier Conde, nacido en 1908, trasladó su expediente a la Universidad de Sevilla en 1926 por un cambio de destino de su padre. Allí conoció a Martínez Pedroso, por entonces secretario de la Facultad de Derecho. Obtuvo la licenciatura en septiembre de 1928 con buena calificación. Será profesor ayudante y en marzo de 1930 obtuvo la plaza de profesor auxiliar de la Facultad de Derecho. En 1935 alcanzó el grado de doctor por la Universidad Central de Madrid. Previamente había ganado la plaza de oficial en la Secretaría Técnica del Ministerio de Instrucción Pública en 1933. Brillante orador y con buenas dotes para el aprendizaje de lenguas extranjeras (francés, alemán e inglés), fue profesor titular de Mutualidad y Cooperación en la Escuela Social de Sevilla. Ver Juan Carlos Cuevas Lanchares, *Los intelectuales y la política en España. Francisco Javier Conde (1908-1974). La legitimación de la dictadura*, Tesis Doctoral, UCM, Madrid, 2016, pp. 165-167. Durante el franquismo sería embajador y procurador en Cortes, tras ofrecer su aportación intelectual a las ideas del *Nuevo Estado*. Al respecto son destacables dos obras suyas: *Contribución a la teoría del caudillaje*, Vicerrectoría de Educación Popular, Madrid, 1942 y *Representación política y régimen español*, Subsecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945.

tablaron conversación en francés y supieron que se trataba de dos súbditas belgas, madre e hija, de 47 y 16 años de edad. Luego, los cuatro marcharon a una cervecería en la que la madre les comentó que en unos días volverían a Madrid para dirigirse luego a Lisboa. Sin mucho disimulo la madre preguntó “si en Lisboa eran los hombres tan generosos como los sevillanos” y Martínez Pedroso se sintió apesadumbrado por la vida que llevaba la hija, llamada Margarita Reusens. Al salir de la cervecería se distanció de la madre y de su discípulo para hablar con Margarita y tratar de disuadirla de la vida que llevaba. La muchacha rompió a llorar y el catedrático se sintió conmovido por su “bondad e inocencia... a pesar de haberla adiestrado su madre en todas las perversidades”. Quiso saber más de ella para sacarla de esa vida, aunque siempre asegurando “que no me acercaba a ella con propósito galante alguno”. Ella le informó que salía sola todas las noches para dirigirse a la casa de citas donde debía comenzar a las 10,30 de la noche. Ese mismo día Martínez Pedroso se citó con ella antes de la hora de entrada al lupanar y se convenció de que quería terminar con su “pasado de esclavitud”. Margarita le suplicó que se quedase con ella hasta las dos de la madrugada para evitar a los clientes y luego poder marcharse a descansar.³³ Aquella noche tan sólo entró en el prostíbulo para salir un poco más tarde y pasar las horas paseando con el catedrático.

Martínez Pedroso accedió a todo esto y se involucró hasta el punto que hizo lo mismo las siguientes noches, sin tener con ella trato carnal alguno según todos los testimonios, pero entrando en una situación un tanto extraña: la de un catedrático de Derecho Político que dispone su tiempo para acompañar a una jovencísima prostituta durante la madrugada. Paseando con ella pudo ir completando pinceladas de una biografía tan breve como deplorable. Había nacido en Amberes en 1911 y era –según decía– hija natural del director de un importante diario católico en Alemania. Su madre la llevó a Biarritz en septiembre de 1926 donde sabía que acudían muchos españoles. Con sólo 14 años la prostituyó y tras la experiencia traumática la niña intentó suicidarse, a consecuencia de lo cual la madre fue detenida y condenada a seis meses de prisión. Volvieron a Bruselas en la primavera de 1927 pero meses más tarde se dirigieron a España: primero, a Barcelona, luego, a Madrid y en enero de 1928 llegaron a Sevilla. Con todos estos datos presentes y quizás con la mejor de las intenciones, Martínez Pedroso se vio sumergido en medio de un proceder asunto que, en principio, debería haber sido muy ajeno a él y a su estilo de vida.

Cuando la madre comprobó que la hija no estaba trabajando en la casa de citas, al no recibir el dinero, montó en cólera y Margarita se marchó a un hotel llamado *Sevilla Meublée* en la calle Zaragoza, justo entre el hotel *Cecil* y la casa de citas. Fue entonces cuando decidió pedir amparo al gobernador civil de Sevilla al que conocía “...por frecuentar la calle de Gravina 78, por haber bailado alguna vez en *Varietés*, y por haber cenado [con él] en compañía de tercera persona, en el restaurante del Pasaje de Oriente, en la calle Albareda”. Aquí podían haber terminado las inquietudes de Martínez Pedroso pues la autoridad gubernativa se haría cargo de Margarita Reusens. Pero no fue así: continuó viéndola y tratándose con ella, al tiempo que recelaba de las intenciones del gobernador. Todo lo que le contaba Margarita tenía plena garantía de veracidad para él y así fue sabiendo que el gobernador le propuso alojarla en el propio Gobierno Civil en calidad de amiga, pero que antes la envió a una sala de pago de la sección de Higiene del Hospital de la Macarena pues se hallaba afectada de blenorragia. También la protegió de su madre quien fue visitada por la policía, se le incautó el revólver con el que amenazaba al parecer a la chica y se le trasladó a Madrid por orden del gobernador. Margarita ingresó en el hospital a mediados de marzo, lo cual da idea de lo rápido que sucedió todo: en apenas 15 días estaba organizado ese triángulo entre la joven prostituta, el gobernador y el catedrático.³⁴

³³ CDMH, PS-Madrid, 723,83. Informe acusatorio, f.2.

³⁴ *Ibidem*, ff. 4 y ss.

La vida de la chica nunca fue fácil y, posiblemente por ello, sabía desenvolverse con bastante habilidad. Aunque permaneció en el hospital hasta el 7 de mayo pudo moverse a su antojo por Sevilla durante ese mes y medio. Su estancia fue desde luego bastante irregular: la paciente sólo daba cuenta ante el Gobierno Civil, no ante los responsables del hospital. Salía del establecimiento y lo mismo se presentaba en el Gobierno Civil a pedir dinero, que consiguió –tras insistir mucho– que el secretario personal del gobernador la acompañara en la tarde del 4 de abril (Miércoles Santo) para alquilarle una silla en la calle de la Sierpes con el fin de ver las cofradías. De la misma forma salía al cine o a comer fuera, sola o acompañada. El mismo Martínez Pedroso se paseó con ella desde mediados de marzo hasta el día 27 que marchó a Madrid por las vacaciones de Pascua. Luego volvió a Sevilla tras las vacaciones de Feria –el lunes 23 de abril– y volvió a frecuentarla. Según sus propias palabras: “La acompañé... sin recatarme, pues se trataba ya de una criatura que se había salvado, no de una prostituta”.³⁵ Durante su permanencia en Madrid, Margarita no se olvidó de mantener contacto con Martínez Pedroso enviándole una carta –firmada como “votre petite amie”– mientras ella hacía su vida en Sevilla, viendo al gobernador cuando este estaba en la ciudad para pedirle regularmente dinero.

La situación –ya insostenible de por sí– se complicó cuando la madre desde Madrid solicitó la devolución de su hija, a lo cual tenía derecho, y la Dirección General de Seguridad envió dos telegramas (el 16 de abril y el 1º de mayo) al Gobierno Civil para que la chica fuese detenida y enviada con su madre. A ello el gobernador hizo caso omiso ante la resistencia de Margarita a volver con su madre y por tenerla en el hospital hasta su curación. Otro hecho que vino a complicar el asunto fue que Margarita entró en contacto con las religiosas Adoratrices, abriéndose la posibilidad de ingresarla en un convento. Una idea que no entusiasmaba a la joven pero que fue apoyada por Martínez Pedroso y este le decía a Pedro Bazán: “Y véame usted a mí, hombre de extrema izquierda, visitando catequistas, adoratrices y damas de la Venerable Orden Tercera. Pero yo lo hacía con gusto, en interés de la muchacha, y por no encontrar para ella mejor camino de salvación...”. La idea era refugiarla en el convento y posteriormente trasladarla a Madrid donde “podría buscárselle trabajo digno”. En teoría nadie tenía más interés en la muchacha que en su bienestar, pues hasta ella misma le había dicho a Martínez Pedroso que Cruz Conde, aunque tuvo “insinuaciones galantes”, le manifestó que “respetaría su reserva” ante la negativa de ella.³⁶ Y decimos en teoría porque posteriormente Margarita declararía otra cosa.

En medio de todo este cruce de relaciones, el viernes 4 de mayo salió en uno de sus paseos con el catedrático Martínez Pedroso y casualmente fueron vistos por el secretario del Gobierno Civil, Jerónimo Montilla. Se saludaron cortésmente a distancia y Margarita le dijo a Martínez Pedroso: “Ya tenemos historia nueva”. Ella debía de ser consciente del juego a varias bandas que se estaba desarrollando y el domingo 6 decidió abandonar el hospital sin esperar el alta. El lunes 7 se presentó en el Gobierno Civil como solía ser habitual para pedir dinero. El gobernador estaba ausente y el secretario le amonestó sobre su actitud al pasear libremente con otro hombre mientras debía permanecer en el hospital. Le enseñó los telegramas de la Dirección General de Seguridad que ordenaban su detención y llevarla con la madre. El mensaje era muy claro: o abandonaba su comportamiento o se le enviaría con la madre. Tras esa entrevista, Margarita, “horrORIZADA”, fue a ver a Martínez Pedroso y este, de acuerdo con las Adoratrices, acordaron solicitar del juzgado el depósito de la menor en el convento. Margarita aceptó entonces la medida aunque siempre había rechazado la idea de meterse en una nueva prisión como era un convento y oír misas todos

³⁵ *Ibidem*, f. 5.

³⁶ *Ibidem*, f. 6.

los días. Bajo la protección del Gobierno Civil era al menos relativamente libre, tal y como le dijo a Martínez Pedroso en su misiva del 30 de marzo.³⁷

El gobernador volvió el sábado 12 de mayo y se ordenó buscar a la joven ya que hacía días que no estaba en el hospital. La policía visitó a Martínez Pedroso en el hotel *San Sebastián*, donde solía hospedarse cuando estaba en Sevilla, y sostuvo con él una entrevista muy tensa para saber dónde estaba la chica hasta que, por fin, informó de su paradero. El catedrático volvió esa misma noche a su hogar por tener a su hija enferma y el lunes 14 de mayo Martínez Pedroso aprovechó su presencia en Madrid para entrevistarse con el director general de Seguridad e informarle de todo. El escándalo estaba servido por más que Martínez Pedroso quisiera una total discreción sobre el asunto.

LAS CONSECUENCIAS

Las motivaciones de Martínez Pedroso para presentar tal escrito ante Pedro Bazán pudieron ser de índole personal o política (o quizás una mezcla de ambas cosas), pero lo que estaba claro era que no buscaba la apertura de un procedimiento judicial transparente. Lo único que podía conseguir con su discreta denuncia era la erosión de la figura del gobernador civil y, llegado el caso, su destitución. Pero Cruz Conde tenía un apoyo total de Primo de Rivera y simples rumores no iban a provocar su cese. Ahora bien, el asunto de “la Belga” circulaba ya hasta en Madrid y le llegaron informaciones verbales sobre la denuncia desconociendo los detalles de la misma. Sabía quién era su autor pero no las acusaciones concretas. Por ello Cruz Conde se entrevistó con Francisco Candil Calvo, catedrático de Derecho Mercantil y compañero de Facultad de Martínez Pedroso. El gobernador le informó de la situación y Candil se mostró sorprendido con la denuncia pues “no suponía al Sr. Pedroso, de quien tiene el más alto concepto, capaz de proceder con notoria ligereza contra una autoridad cuya corrección en todos los órdenes en el mando de esta provincia era de evidente notoriedad”. Ante la posibilidad de que pudieran derivarse “perjuicios” para Martínez Pedroso, el profesor Candil intercedió y se entrevistó con él ese mismo día.³⁸ El efecto fue inmediato: Martínez Pedroso redactó una carta al gobernador disculpándose, al tiempo que reconoció ante Candil que las aseveraciones falsas de la chica le habían conducido a proceder erróneamente. La carta llevaba fecha del 1º de junio y en ella se decía:

[...] mi intervención en el asunto de la joven Margarita no estuvo nunca animada por un motivo personal contra usted, ni pudo suponer una intromisión en la vida privada de usted. Siento cualquier derivación que haya podido darse a la materia y que afectara a usted, o tendiera a molestar su honrabilidad.

[...] Mi paso en la Dirección General tendía a conseguir que se retirasen las órdenes contra ella [Margarita], y a quejarme de un recado poco pertinente que me envió el comisario [de policía]. A este objeto tenía todo mi escrito. Nunca tuve en vista otra finalidad, y en este punto me dolería un error de interpretación.³⁹

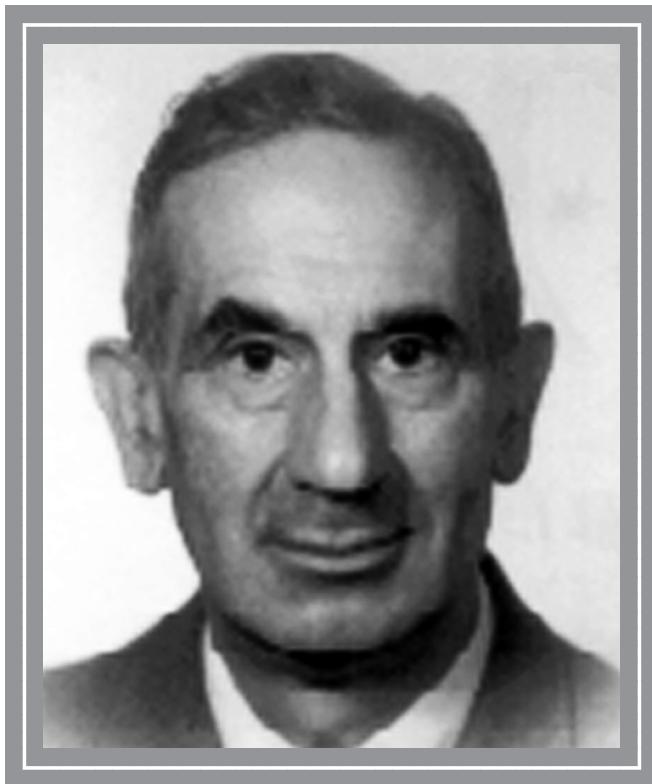
No era exactamente así. En el anterior escrito dirigido al director general de Seguridad se podían leer algunas calificaciones sobre el gobernador al que se le imputaba “un poder omnímodo” que hacía muy difícil la aportación de pruebas; sólo podía ostentar “la prueba moral” en todo lo que le había comentado Margarita al considerarlo cierto.⁴⁰ Al no conocer Cruz Conde el contenido literal del escrito acusatorio, este manifestó a Candil que

³⁷ La carta en f. 94.

³⁸ Declaración de Francisco Candil Calvo, ff. 59-61r.

³⁹ La carta íntegra en ff. 26-26r.

⁴⁰ Folios 4 y 10 del escrito de Martínez Pedroso.



Manuel Martínez Pedroso

la carta de Martínez Pedroso era disculpa suficiente y que “por lo que a él se refería el asunto quedaba totalmente terminado”.⁴¹ Probablemente, a esas alturas, ni Martínez Pedroso ni Cruz Conde tenían muchas ganas de remover un espinoso asunto que ya les comprometía en demasía. La carta de disculpa de Martínez Pedroso parecía haber resuelto el problema. Pero no fue así porque los rumores no cesaron, tanto en Sevilla como en Madrid, y porque Cruz Conde aún no había leído el documento original de la denuncia.

Para atajar definitivamente estos comentarios, el gobernador pidió que el ministro de la Gobernación le remitiera copia del escrito de denuncia. Cuando leyó las acusaciones concretas se enfadó y su reacción fue solicitar de Primo de Rivera la apertura de una “investigación necesaria que ofrezca ocasión legal a los calumniados de poder demostrar plenamente la falsedad de las imputaciones expuestas por el denunciante, y como consecuencia, poder continuar en el ejercicio de nuestras funciones con toda la autoridad moral y dignidad personal necesarias”. El asunto adquirió así una nueva dimensión al instruirse un expediente de carácter gubernativo. Es preciso subrayar que no se trataba de la fase de instrucción de un proceso regular. No mediaba denuncia formal alguna con lo que el caso no podía pasar a la esfera judicial y menos aún al retractarse Martínez Pedroso. Tampoco el gobernador civil presentó denuncia contra el catedrático. Y sin denuncias no podía proce-

⁴¹ Declaración de Francisco Candil Calvo, f. 61.

derse a la depuración de responsabilidades desde el punto de vista jurídico, pero quedaba pendiente aclarar la responsabilidad de tipo político. La “investigación necesaria” que reclamaba Cruz Conde apuntaba a esto último por más que se aludiera a la legalidad para que los calumniados pudieran limpiar su nombre. Era un expediente gubernativo orientado a limpiar su nombre, sobre todo dentro de la clase política de aquel entonces, pues nunca falta el “fuego amigo” y la filtración del escrito de Martínez Pedroso parecía demostrarlo.

El asunto, por tanto, se politicó definitivamente. Aunque en su origen se mezclaron ingredientes morales y políticos (recordemos los ideales socialistas de Martínez Pedroso) ahora se había convertido en un problema completamente político por el deseo del gobernador en aclarar su responsabilidad a toda costa. El expediente solicitado se inició por Real Orden de 3 de julio del ministro de Gracia y Justicia ordenando al presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla que designase a un funcionario para proceder a la instrucción. Ni esa Real Orden –que sepamos– fue publicada en la *Gaceta de Madrid*, ni era habitual que un magistrado iniciara un expediente fuera del marco de la Administración de Justicia. Lo irregular del procedimiento –por excepcional– tuvo que suscitar rechazos dentro de la misma Audiencia pues el presidente designó al magistrado Luis Suárez y Alonso-Fraga

[...] para que con carácter totalmente ajeno a las funciones judiciales y entendiendo que su designación se hace como pudo hacerse la de cualquier otro funcionario de orden distinto, a virtud de las facultades que competen al Gobierno para utilizar los servicios de todos los funcionarios del Estado, según sus circunstancias, proceda a la instrucción de un expediente breve, de carácter gubernativo, en el que imparcialmente acredite lo que de cierto, de inexacto o de falso resulte en las imputaciones formuladas.⁴²

Obsérvese, por tanto, que no se juzgaba a nada ni a nadie. A esas alturas lo que estaba en juego no era la salvación moral de la joven belga ni los desvelos de Martínez Pedroso por ella; lo que se dilucidaba era si el Gobierno Civil había actuado correctamente, dentro de la ley y sobre todo dentro de la moral. La cuestión que se planteaba era si el gobernador había tenido relaciones con la menor o no. Y todos sabían que poco podía sustanciarse pues, a la falta de pruebas, la instrucción no recogería más que testimonio contra testimonio. En el fondo, lo que estaba sobre la mesa era la solvencia de la representación en Sevilla del gobierno dictatorial que ansiaba culminar con decoro la obra propagandística de la Exposición Iberoamericana. Que había menores ejerciendo la prostitución –incluso con el aliento de sus propias madres– era cosa sabida; que era habitual la presencia de prostitutas extranjeras, también.⁴³ Al igual que estaba socialmente aceptado en la época que prominentes hombres de poder utilizasen estos servicios siempre que se mantuviera la discreción, no hubiera violencia física y se pagase adecuadamente. Todo eso estaba dentro de las coordenadas sociales de la época y dentro de los códigos propios de un mundo sórdido donde el engaño y las habilidades estaban configuradas como herramientas de supervivencia. El dinero no era otra cosa que el dios supremo.

La instrucción se llevó a cabo a lo largo del mes de julio de 1928 y testificaron los actores implicados directa o indirectamente. Todos aspiraron a proyectar una imagen coherente e íntegra, aunque unos con mejor fortuna que otros. Las verdades objetivas, medias verdades y las falsedades completas también acudieron a la cita de la instrucción en la que hubo simples testigos de lo ocurrido y protagonistas de primera fila. De la lectura de sus páginas se desprendían algunos detalles nuevos que completan el cuadro ya descrito. El gober-

⁴² La solicitud de investigación y la orden de apertura del expediente en folio 11.

⁴³ Véase: Andrés Moreno Mengíbar, “Crisis y transformación”, pp. 123 y 125; Jean-Louis Guereña, “La prostitución en España en 1925”, p. 151.

dor en su declaración manifestó que fue Margarita la que buscó la protección del Gobierno Civil, que supo de su enfermedad venérea a partir de “varias y conocidas personas de la localidad” y que, desde luego, desconocía que “no estuviera conforme con la clase de vida a que su madre la sometía” pues no quería ir a Madrid a prostituirse en la calle, pero en Sevilla sí le quedaba “el pobre consuelo de desenvolverse en este triste medio entre personas conocidas”. También aportó el dato de que madre e hija sostuvieron “no se sabe qué clase de relación con el excoronel catalanista Sr. Maciá” en 1926. Igualmente rechazó que conociera a Margarita con anterioridad a su petición de auxilio “dado que no frecuenta ni esa casa de citas [Gravina 78] ni ninguna otra”. Al término de su declaración presentó la carta que le había remitido Martínez Pedroso para que “de la lectura de ambos documentos, carta y denuncia, suscritas por la misma firma, puedan deducirse muy convenientes enseñanzas que ayuden a formar claro juicio en lo que se refiere a las personas que intervienen en este asunto”.⁴⁴ No pudo ser más hiriente contra Martínez Pedroso.

También la chica buscó lavar su imagen. Según ella, todos los protagonistas de la historia –menos Martínez Pedroso y el secretario particular del gobernador, Antonio Cámara– se propasaron con ella. Con el doctor Barrio tuvo un “pequeño flirt” y los demás le hicieron proposiciones, incluido el gobernador quien “siempre la recibía amablemente y la hacía objeto de caricias y tocamientos deshonestos”. También el secretario general del Gobierno Civil fue objeto de acusación por haber “usado con ella palabras deshonestas y tenido con ella tocamientos poco honestos aunque superficiales y exteriores (sic)”.⁴⁵ Nunca aclaró en su declaración si aceptaba o rechazaba tales actos. Justificó sus paseos con el catedrático Martínez Pedroso –de inclinaciones socialistas– porque era “hermano de una catequista y sólo me habla de religión y moral”. El secretario del Gobierno Civil –Jerónimo Montilla– negó en su declaración lo que había dicho Margarita sobre él pues era “absolutamente falso” y que esas acusaciones no las merecía “ni por su edad, ni por su cargo, ni por la educación del que declara”: según él, siempre que habló con la chica lo hizo delante de gente.⁴⁶ Hasta el secretario personal del gobernador, Antonio Cámara, testificó para negar que hubiese llevado a Margarita en coche oficial; lo que sí tuvo que soportar fueron las insistentes peticiones de ella para que la llevase a ver las procesiones de Semana Santa y decidió llevarla, alquilarle una silla y marcharse al Círculo de Labradores donde la esperaría para después trasladarla al hospital.⁴⁷ No faltó ni siquiera el testimonio del agente de vigilancia Modesto Blanco quien indicó que la madre de Margarita, antes de tomar el expreso hacia Madrid, le dijo “que veía con disgusto que el Sr. Pedroso acompañara a su hija porque éste le inculcaba ideas comunistas”.⁴⁸ Cada uno de los protagonistas buscaba un interés en su versión particular de las cosas.

Pero si hubo una declaración esperada fue la de Martínez Pedroso, quien se demoró unos días porque tenía que desplazarse desde Madrid para testificar. Se reafirmó en su escrito de denuncia en todo lo que eran manifestaciones suyas, pero no en lo que le contó Margarita. Tras la experiencia con la chica, se dio cuenta de que se había “quebrantado su fe en las manifestaciones que aquella [Margarita] le hizo... convencido de que algunas de las mismas eran inexactas, otras exageradas y algunas interpretadas torcidamente”. Las palabras de Margarita –como todas– se las llevaba el viento, pero Martínez Pedroso conservaba la carta de la chica de finales de marzo en la que le preguntaba qué elegir: si permanecer bajo la protección del Gobierno Civil pese al precio a pagar (“donde yo hago lo que

⁴⁴ La declaración de Cruz Conde en ff. 13-26r.

⁴⁵ *Ibidem*, ff. 27-31.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 35r.

⁴⁷ *Ibidem*, f. 37.

⁴⁸ *Ibidem*, f. 54.

quiero, se me deja tranquila, no se inquietan porque yo sea católica o no”) o entrar en un convento con todo lo que ello representaba (no salir cuando se le apeteciera, entre otras cosas). Martínez Pedroso la aportó como muestra de las dobleces de la joven. Curiosamente él no se dio cuenta de todo eso cuando recibió la misiva.

Pero en esa carta aparecía una frase que llamó la atención: “Conde viene a verme mañana”. El magistrado instructor entrevistó de nuevo a Margarita para que dijese si aquella carta era suya y si por “Conde” se refería al gobernador. Efectivamente, ella reconoció la autoría de la carta pero matizó que “el Sr. Conde es un discípulo del Sr. Pedroso, muy amigo del mismo que les acompañaba algunas veces y en ausencia de aquel le visitó algunas veces”.⁴⁹ Se trataba de Francisco Javier Conde, un prometedor y apuesto joven de 20 años no involucrado en el caso y que apareció al comienzo de esta historia junto al catedrático que encontró a la madre y la hija en la puerta de la Universidad. Frente a un Martínez Pedroso que rondaba los 45 años y un Cruz Conde que ya había alcanzado el medio siglo, Francisco Javier Conde ni paseó con ella, ni tuvo que auxiliarla ni preocuparse por su vida. Sin motivo aparente, ni encargo de nadie, directamente la visitó “algunas veces”. El magistrado instructor dio por concluido el expediente.

CONCLUSIONES

De la exposición del caso cada uno podrá sacar sus propias conclusiones. Aquella chica de 16 años “alta, gruesa, rubia, color sonrosado, ojos verdes”,⁵⁰ inteligente, de buen trato y hábil para desenvolverse incluso en un país del que no conocía el idioma consiguió –sin pretenderlo– alterar la vida política sevillana. Puso bajo las luces de un escenario sórdido a un catedrático casado y a todo un gobernador. El primero dedicado con denuedo a su salvación, algo tan excepcional en un hombre de su posición como ver a una joven prostituta protegida por un Gobierno Civil. Margarita Reusens consiguió –de esto no hay duda– llamar la atención y ser el centro de un torbellino en el que quiso jugar el papel de víctima inocente. Y lo fue, pero a veces no lo parecía. Tampoco parecía lógico que todo un catedrático de Derecho Político prestase total credibilidad a una joven de 16 años capaz de escribir cartas que denotaban una extraordinaria madurez. Y es imposible que deje de sorprender que sea auxiliada por un gobernador hasta el extremo de darle dinero para completar su alimentación en el hospital y para sus gastos. ¿Es que acaso se trataba de la única víctima del negocio de la prostitución en la ciudad de Sevilla? ¿No había otras personas a las que ayudar?

Lo que sí estamos en condiciones de afirmar es que el escabroso asunto fue adquiriendo un matiz político creciente. Primero, con la denuncia discreta –pero letal al filtrarse– de Martínez Pedroso. Luego, con la solicitud de la apertura de una investigación por parte del gobernador civil. Nada se hizo público abiertamente: ni en la *Gaceta de Madrid*, ni en la prensa de la época hemos conseguido leer nada referido a estos hechos. Ello no impidió que el asunto fuese y corriera de boca en boca. El expediente gubernativo fue elevado a finales de julio de 1928 a Galo Ponte, ministro de Gracia y Justicia, y ahí quedó todo. Nada se hizo, entre otras razones porque poco podía hacerse con las pruebas documentales aportadas en el expediente. No hubo caso jurídicamente hablando. Ni siquiera durante la inspección se recogieron informaciones al respecto por parte de la prensa sometida a la censura.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 92r.

⁵⁰ Esta descripción en *ibidem*, f. 80.

En las páginas de *ABC* de los días de julio de 1928, por ejemplo, figuraban referencias a los preparativos de la Exposición, como la reunión celebrada en el Ritz madrileño con representantes americanos y la presencia del presidente del Consejo de Ministros o como la cena ofrecida a los trabajadores del certamen con ocasión de la terminación de las obras de la Plaza de España y la culminación de las pruebas generales de sus fuentes luminosas.⁵¹ El escándalo, sin duda, quedó confinado en círculos muy restringidos.

Nadie podía saber nada a ciencia cierta ante el control de la información bajo una dictadura. Y ello fomentó la persistencia del rumor para –paradójicamente– mayor beneficio de la oposición y desdoro de un régimen que mostraba signos de agotamiento. Dos años más tarde, en 1930, Rafael Salazar Alonso (futuro ministro de la Gobernación bajo la república) recogió el episodio en su libro *La justicia bajo la dictadura*. Lo recogió, sí, pero deformándolo hasta el extremo. Con un tono irónico –usando los fáciles estereotipos sobre Sevilla como epítome de la “españolada”– pintó un cuadro inverso al descrito: la desamparada madre de Margarita imploraba justicia para recuperar a su hija retenida por el malvado gobernador. El texto de Salazar no requiere mayores comentarios sobre su intencionalidad política oculta tras una sarta de inexactitudes:

Había desaparecido la jovencita. La madre, loca, la buscaba por todas partes. Por todas partes menos en cierta “pajolera” casa donde se colecciónaban niñas de caras bonitas, como la de la hija de aquella señora belga.

Acudió a la autoridad. ¡Al señor gobernador! Representación genuina del Gobierno. Pero el señor gobernador, el Sr. Cruz Conde, tenía cierta predisposición en favor de determinados centros de atracción de turistas. Hay que ofrecerlos de todo; no faltaba más. ¿No vienen de la India en busca de sevillanitas? Pues “sevillanas”, aunque haya que reclutarlas entre las extranjeras, aliadas, germanas o cipayas.

Buen gobernador de ínsulas el que, además de procurar suculentos manjares a los suyos y a los extraños, gusta de catarlos él para no producir daño a nadie.⁵²

El suceso, pues, adquirió un marcado carácter político incluso más allá de la dictadura, basado en rumores cada vez más tergiversados hasta que Salazar Alonso plasmó por escrito una versión que poco tenía que ver con el original. La mala fama del gobernador cobró tal fundamento que pocos prestaron atención a que desde el Gobierno Civil de Sevilla también se habían adoptado medidas para mantener el orden dentro de los espectáculos vinculados al certamen. La memoria, como siempre, seleccionaba sus recuerdos.⁵³ Lo que resulta indiscutible es que el efecto de la politización de aquel caso obtuvo resultados indirectos a medio plazo. Así, a comienzos del año siguiente, Cruz Conde perdería el cargo de gobernador civil por un enfrentamiento con el infante don Carlos de Borbón, capitán general de Sevilla. Aún sería comisario regio por un año más, justo hasta la caída de la dictadura pri-morriverista, pero nunca volvería a ocupar un cargo público.

Manuel Martínez Pedroso reingresó en el PSOE en 1929 para ocupar cargos en su gran momento político: la Segunda República. Fue asesor para la redacción del anteproyecto constitucional, representante de España en la Sociedad de Naciones, diputado en Cortes

⁵¹ *ABC*, 1 y 15 de julio de 1928.

⁵² Rafael Salazar Alonso, *La justicia bajo la dictadura*, Editorial Zeus, Madrid, 1930, pp. 68-70. Capítulo VIII, *Cuadrito de opereta*.

⁵³ El gobernador de Sevilla impuso una multa de 1.000 pesetas “a un conocido comerciante que produjo anoche un formidable escándalo en el Kursaal, atentando a la moral pública y maltratando de obra a una joven que se hallaba en dicho local”. Cruz Conde añadió que estaba dispuesto a terminar con las “chulerías de cabaret” y a imponer “el respeto a la mujer” (*ABC*, 21 de octubre de 1928, p. 37).

(1936) y durante la guerra desempeñó diversas funciones diplomáticas hasta ser embajador español en Moscú. El fin de la guerra le llevó a México, donde falleció en 1958.

Margarita Reusens desapareció de Sevilla y también de la historia. Apenas dejó huella tras de sí y nada se sabe de ella, ni de su vida. Sólo sabemos que años después vivía en Madrid y era profesora de primer curso de francés en la Asociación Femenina de Educación Cívica, la entidad que fundó María Lejárraga en 1931.⁵⁴

Anatomía de un escándolo discreto: sexo y política en los años veinte

Anatomy of a Quiet Scandal: Sex and Politics in the 1920s

JULIO PONCE ALBERCA

Universidad de Sevilla

Resumen

Este artículo se basa en una fuente inédita muy completa que recoge con sumo detalle el presunto delito cometido por un gobernador civil en el año 1928, en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera, especialmente grave por cuanto se trataba de un caso de abuso de menores. El acusado era José Cruz Conde, uno de los hombres fuertes de aquel régimen que era simultáneamente gobernador civil de Sevilla y comisario regio de la Exposición Iberoamericana que se celebraría en 1929. La acusación partió de Manuel Martínez Pedroso, catedrático de Derecho Político, un militante socialista que ocuparía cargos destacados durante la Segunda República. La clave que busca despejar este artículo se resume en el siguiente interrogante: ¿fue aquel un caso de presunto comportamiento delictivo en la esfera particular o, por el contrario, encerraba una intencionalidad política en el contexto del creciente desgaste que estaba registrando la dictadura de Primo de Rivera?

Palabras clave: Sexo, gobernador, dictadura de Primo de Rivera, Sevilla, Exposición Iberoamericana.

Abstract

In this paper, we analyse a rich unpublished document containing comprehensive details of a presumed offence committed by a civil governor in 1928, towards the end of the Primo de Rivera era. The events described are particularly serious, as they involve child abuse. The accused was José Cruz Conde, one of the regime's strongmen, simultaneously holding the offices of civil governor of Seville and royal commissioner for the Ibero-American Exposition to be celebrated in 1929. The accusation was cast by Manuel Martínez Pedroso, Chair of Political Law and member of the Socialist Party, who would go on to hold key positions during the Second Republic. The key question we seek to answer in this paper is whether this was merely a case of presumed criminal behaviour belonging in the private sphere or, to the contrary, one involving political intent in the context of an increasingly weakening dictatorship.

Keywords: Sex, Governor, Primo de Rivera dictatorship, Seville, Ibero-American Exhibition.

Julio Ponce Alberca

Profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Sevilla. Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes desde 2011. Investigador principal en diversos proyectos I+D+i centrados en la historia del Estado y de la Red de Excelencia “Dictadura, populismo y democracia en la Europa del siglo XX” (DIPODEXX, HAR2017-90558-REDT) entre 2018 y 2020. Entre sus libros se cuentan *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)* (2008) y *Gibraltar and the Spanish Civil War, 1936-39: Local, National and International Perspectives* (2014). Ha editado el libro de memorias de José Utrera Molina titulado *Memorias de un gobernador civil* (Universidad de Sevilla, 2020).

Cómo citar este artículo:

Julio Ponce Alberca, “Anatomía de un escándalo discreto: sexo y política en los años veinte”, *HiStoria Social*, núm. 102, 2022, pp. 23-42.

Julio Ponce Alberca, “Anatomía de un escándalo discreto: sexo y política en los años veinte”, *HiStoria Social*, 102 (2022), pp. 23-42.